



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 01 de diciembre de 2020  
**P.I.E. N° 016/2020-2021**

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el Señor Ministro, a través del Servicio general de Identificación General - SEGIP informe sobre la solicitud realizada por el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), el mes de marzo de 2020, en la cual, mediante nota solicitan al Tribunal Supremo Electoral (TSE) el inicio de un trabajo de contrastación masiva del padrón electoral.--- 2. Informe sobre el trabajo que realizan las Brigadas Móviles del Servicio General de Identificación Personal, para el registro de identidad personal, en todo el país. Proporcione datos de cuántos registros se realizaron desde su implementación en cada departamento.--- 3. Informe, cuántas personas fueron inscritas en el Registro de Identificación Personal en el Departamento de Pando a través de las Brigadas Móviles de Registro del Servicio General de Identificación Personal.--- 4. Proporcione información sobre la cantidad de registros existentes en el Registro Único de Identificación – RUI a través del Sistema de Identificación.--- 5. Proporcione datos estadísticos de los registros de identificación personal desde la gestión 2015 al 2020.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Marcon F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA